



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

ACTA N°008V-2021-CFIPA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD
REALIZADA EL VIERNES, 19 DE FEBRERO DEL 2021

La presente sesión se realiza a través de la Plataforma de videoconferencia ZOOM con ID 5251103675 Contraseña 711172, a las 10:00 horas, al amparo del DU N°026-2020 que faculta a modificar el lugar de la prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, que se caracteriza por la prestación de servicios subordinada con la presencia física del trabajador en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, por encontrarse vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio y con Resolución N°068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, la cual resuelve “autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones”.

La Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad online se realizó el 19 de febrero del 2021 según **Citación N°008V-CFV-2021-FIPA** utilizando la Plataforma de videoconferencia ZOOM a las 10:10 horas, bajo la Presidencia del Sr. Decano **Mag. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO**, Secretario Académico **Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO**, contando con la asistencia online de los siguientes Miembros Docentes: **Mag. WALTER ALVITES RUESTA**, **Dra. ALICIA CECILIA DECHECO EGÚSQUIZA**, **MSc ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ**, **Mag. NESTOR GOMERO OSTOS**, **Mag. GERMÁN SAÚL MARTÍNEZ TORRES**, **Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO** y los representantes estudiantiles **PATRICIA CAROLINA QUISPE BUITRON** y **HEYDDE LISETH JIMENEZ AGUILAR**.

Agenda:

1. GRADOS Y TÍTULOS.
2. RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DECANAL N°024V-2021-DFIPA DE LA ENCARGATURA DE EPIA DEL PROFESOR RODOLFO BAILÓN NEIRA.
3. RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DECANAL N°025V-2021-DFIPA QUE MODIFICA EL JURADO CAP 2020-I ALIMENTOS MARTINEZ.
4. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DECANALES DEL AÑO 2020 DE LA N°031V-2020-DFIPA A N° 032V-2020-DFIPA Y DEL AÑO 2021 DE LA N°001V-2021-DFIPA A N°022V-2021-DFIPA.
5. EXPEDIENTE N°01089969 PROVEÍDO N°053-2021-OAJ - DOCENTE Dra. KATIA VIGO INGAR.
6. EXPEDIENTE N°01091451 CON INFORME LEGAL N°068-2021-2021-OAJ - DOCENTE Dra. ISABEL JESÚS BERROCAL MARTÍNEZ.
7. SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE ESPECIALIZACIÓN EN AGROINDUSTRIA.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. GRADOS Y TÍTULOS.

El secretario académico da lectura al Proveído N°058V-2021-DFIPA recibido en Secretaría Académica de manera virtual el día 27 de enero de 2021, en el cual adjunta el Oficio N°0003-2021-CGT/FIPA de un (01) Expediente de la señorita PERICHE FIESTAS CELIA PAOLA, para



obtener el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional; cuyo expediente consta de copia de bachiller, certificado del nivel básico de la Oficina del Centro de Idiomas, copia de constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA de donar material bibliográfico, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos, copia de recibo por caligrafiado, fotos, Acta consolidado de calificación del Ciclo de Actualización Profesional legalizada y copia de DNI que ha sido evaluado y aprobado por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 25 de enero de 2021. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

Aprobar, el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional de la señorita PERICHE FIESTAS CELIA PAOLA.

El secretario académico da lectura al Proveído N°058V-2021-DFIPA recibido en Secretaría Académica de manera virtual el día 27 de enero de 2021, en el cual adjunta el Oficio N°0003-2021-CGT/FIPA, de dos (02) expedientes de los señores LINCH VELASCO JOEL HUMBERTO y ALEJOS DIAZ LUIS ENRIQUE para obtener el Título Profesional de Ingeniero Pesquero por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional; cada expediente consta de copia de bachiller, certificado del nivel básico de la Oficina del Centro de Idiomas, copia de constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA de donar material bibliográfico, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos, copia de recibo por caligrafiado, fotos, Acta consolidado de calificación del Ciclo de Actualización Profesional legalizada y copia de DNI que ha sido evaluado y aprobado por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 25 de enero de 2021. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

Aprobar, el Título Profesional de Ingeniero Pesquero de los señores:

1. LINCH VELASCO JOEL HUMBERTO
2. ALEJOS DIAZ LUIS ENRIQUE

El secretario académico da lectura al Proveído N°072V-2021-DFIPA recibido en Secretaría Académica de manera virtual el día 02 de febrero de 2021, en el cual adjunta el Oficio N°0006-2021-CGT/FIPA de tres (03) expedientes de los señores FLORES HUAMAN NELLY, LOZANOCASTILLO LEONARDO ANDRES y OLANO RIEGA LESLIE VERONICA para obtener el Grado

Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos, cada expediente consta de solicitud dirigida al rector, certificado de estudios oficiales, constancia de egresado, constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA de donar material bibliográfico, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos vigente, recibo por trámite, fotos y copia de DNI que han sido evaluados y aprobados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 01 de febrero de 2021. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

Aprobar, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos de los señores:

1. FLORES HUAMAN NELLY



2. LOZANO CASTILLO LEONARDO ANDRES
3. OLANO RIEGA LESLIE VERONICA

El secretario académico da lectura al Proveído N°0100V-2021-DFIPA recibido en Secretaría Académica de manera virtual el día 15 de febrero de 2021, en el cual adjunta el Oficio N°0011-2021-CGT/FIPA de un (01) expediente del señor MANRIQUE OBISPO DANTE ALEXANDER para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos, cuyo expediente consta de solicitud dirigida al rector, certificado de estudios oficiales, constancia de egresado, constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA de donar material bibliográfico, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos vigente, recibo por trámite, fotos y copia de DNI que han sido evaluados y aprobados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 08 de febrero de 2021. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

Aprobar, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Alimentos del señor MANRIQUE OBISPO DANTE ALEXANDER.

El secretario académico da lectura al Proveído N° 0100V-2021-DFIPA recibido en Secretaría Académica de manera virtual el día 15 de febrero de 2021, en el cual adjunta el Oficio N° 0011-2021-CGT/FIPA de un (01) expediente de la señorita TACILLA WONG ELISE ESTEFANY para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Pesquera, cuyo expediente consta de solicitud dirigida al rector, certificado de estudios oficiales, constancia de egresado, constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA de donar material bibliográfico, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos vigente, recibo por trámite, fotos y copia de DNI que han sido evaluados y aprobados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 08 de febrero de 2021. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

Aprobar, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Pesquera de la señorita TACILLA WONG ELISE ESTEFANY.

El secretario académico da lectura al Proveído N° 0100V-2021-DFIPA recibido en Secretaría Académica de manera virtual el día 15 de febrero de 2021, en el cual adjunta el Oficio N° 0011-2021-CGT/FIPA de un (01) expediente de la señorita HUARCAYA SILVA SHERILYN CAROLINA para obtener el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional; cuyo expediente consta de copia de bachiller, certificado del nivel básico de la Oficina del Centro de Idiomas, copia de constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA de donar material bibliográfico, declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos, copia de recibo por caligrafiado, fotos, Acta consolidado de calificación del Ciclo de Actualización Profesional legalizada y copia de DNI que ha sido evaluado y aprobado por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 08 de febrero de 2021. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

Aprobar, el Título Profesional de Ingeniero de Alimentos de la señorita HUARCAYA SILVA SHERILYN CAROLINA.



El secretario académico da lectura al Proveído N°0100V-2021-DFIPA recibido en Secretaría Académica de manera virtual el día 15 de febrero de 2021, en el cual adjunta el Oficio N°0011-2021-CGT/FIPA de un (01) expediente del señor CUEVA SALAZAR JUNIOR ELIAS para obtener el Título Profesional de Ingeniero Pesquero por la Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis; cuyo expediente consta de copia de bachiller, certificado del nivel básico de la Oficina del Centro de Idiomas, copia de constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA de donar material bibliográfico y de no adeudar materiales, copia de constancia de OTIC de no adeudar materiales o equipos en el centro de cómputo, constancia de no adeudar materiales en laboratorios y talleres, copia de constancia de la Oficina de Servicios Académicos de la Biblioteca Central y Banco de Libros de no adeudar material bibliográfico, , declaración jurada de no tener deuda a la UNAC, declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento de Grados y Títulos, Copia de Acta de sustentación, Oficio N°001V-2020-JEST-FIPA del jurado de sustentación indicando cumplimiento de levantamiento de las observaciones de sustentación de tesis, copia de recibo por caligrafiado, fotos, Acta consolidado de calificación del Ciclo de Actualización Profesional legalizada, copia de DNI y Autorización para publicar por la universidad en repositorio institucional, que ha sido evaluado y aprobado por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, en sesión de trabajo virtual de fecha 08 de febrero de 2021. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros, por unanimidad:

ACUERDAN:

Aprobar, el Título Profesional de Ingeniero Pesquero por la Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis al señor CUEVA SALAZAR JUNIOR ELIAS.

2. **RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DECANAL N°024V-2021-DFIPA DE LA ENCARGATURA DE EPIA DEL PROFESOR RODOLFO BAILÓN NEIRA.**

El secretario académico da lectura a la Resolución N°N°024V-2021-DFIPA de la encargatura del profesor Rodolfo Cesar Bailón Neira como director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

RATIFICAR, la Resolución N°024V-2021-DFIPA de fecha 02 de febrero del 2021 en la cual se encarga, al docente Asociado a Dedicación Exclusiva Mag. RODOLFO CÉSAR BAILÓN NEIRA, como DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 08 de febrero del 2021.

3. **RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DECANAL N°025V-2021-DFIPA QUE MODIFICA EL JURADO CAP 2020-I ALIMENTOS MARTINEZ.**

El secretario académico da lectura a la Resolución N°025V-2021-DFIPA que modifica el Jurado del CAP 2020-I Grupo de Ingeniería de Alimentos, cuyo coordinador fue el profesor Mag. Germán Martínez Torres. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

RATIFICAR, la Resolución N°025V-2021-DFIPA de fecha 02 de febrero del 2021 en la cual se modifica, el Jurado Evaluador del Examen Final del Ciclo de Actualización Profesional 2020-I, Grupo de Ingeniería de Alimentos, tal como se detalla a continuación:



JURADO	ASIGNATURA	DENOMINACIÓN
Dra. ALICIA CECILIA DECHECO EGÚSQUIZA	TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS (Complementaria)	PRESIDENTE
Ing. RAMIRO GUEVARA PÉREZ	TECNOLOGÍA AVANZADA DE ALIMENTOS (Básica)	SECRETARIO
Ing. GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA	LEGISLACIÓN ALIMENTARIA (Complementaria)	VOCAL 1
Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO	FORMACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS (Básica)	VOCAL 2

Y se designa, a la profesora Dra. Dániza Mirtha Guerrero Alva, como representante de la Comisión de Grados y Títulos, en el proceso de Evaluación Final del Ciclo de Actualización Profesional antes indicado.

4. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DECANALES DEL AÑO 2020 DE LA N°031V-2020-DFIPA A N°032V-2020-DFIPA Y DEL AÑO 2021 DE LA N°001V-2021-DFIPA A N°022V-2021-DFIPA.

El secretario académico da lectura al documento derivado de secretaría académica en fecha 03 de febrero de 2021 para dar cuenta de las Resoluciones decanales N°031v-2020-DFIPA y N°032V-2020-DFIPA y de las Resoluciones N°001V-2021-DFIPA a la N°022V-2021-DFIPA. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

RATIFICAR, las Resoluciones Decanales de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, enumeradas desde la Resolución N°031V-2020-DFIPA a la Resolución N°032V-2020-DFIPA, emitidas el 07 de diciembre de 2020, y las Resoluciones Decanales de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, enumeradas desde la Resolución N°001V-2021-DFIPA a la Resolución N°022V-2021-DFIPA, emitidas durante el periodo del 07 de enero al 20 de enero del 2021, tal como se detalla a continuación:

N°	RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	RESOLUTIVA
1	N° 031V-2020-DFIPA	07-12-20	DESIGNAR, EL JURADO EVALUADOR PARA PROYECTO DE TESIS TITULADO: "EVALUACIÓN DE LA EXTENSIÓN ACUÍCOLA SOBRE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS ACUICULTORES DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUÁNUCO ENTRE LOS AÑOS 2014 AL 2019", presentado por la Bachiller de Ingeniería Pesquera: Srta. CABRERA SIMON ALISON ESTEFH,
2	N° 032V-2020-DFIPA	07-12-20	ENCARGAR, con eficacia anticipada, a la docente asociada a dedicación exclusiva Ing. TRINIDAD MERCEDES HUANAY HERRERA; en el cargo de JEFA DE BIBLIOTECA ESPECIALIZADA de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional de Callao, del 01 al 31 de diciembre de 2020.
3	N° 001V-2021-DFIPA	07-01-21	DESIGNAR, con eficacia anticipada, al docente Principal a Dedicación Exclusiva Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO, como DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, del 02 de enero al 31 de diciembre de 2021



N°	RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	RESOLUTIVA
4	N° 002V-2021- DFIPA	07-01-21	ENCARGAR, con eficacia anticipada, al docente auxiliar a Tiempo Completo Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO, como DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, del 02 de enero al 31 de diciembre de 2021.
5	N° 003V-2021- DFIPA	07-01-21	DESIGNAR, con eficacia anticipada, al profesor Principal a Dedicación Exclusiva Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y ECONOMÍA de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional de Callao, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
6	N° 004V-2021- DFIPA	07-01-21	DESIGNAR, con eficacia anticipada, al docente auxiliar a Tiempo Completo Blgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR, como JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, del 02 de enero al 31 de diciembre de 2021.
7	N° 005V-2021- DFIPA	07-01-21	DESIGNAR, con eficacia anticipada, al docente asociado a Tiempo Completo Ing. CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO, como JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, del 02 de enero al 31 de diciembre de 2021.
8	N° 006V-2021- DFIPA	07-01-21	DESIGNAR, con eficacia anticipada, al docente Principal a Dedicación Exclusiva Ms C. ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ, como JEFE DE LA OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, del 02 de enero al 31 de diciembre de 2021.
9	N° 007V-2021- DFIPA	07-01-21	DESIGNAR, con eficacia anticipada, al docente Auxiliar a Tiempo Completo Mag. PASCUAL FERMÍN ONOFRE MAYTA, como JEFE DE LA OFICINA DE TUTORÍA Y DESARROLLO DEL ESTUDIANTE de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, del 02 de enero al 31 de diciembre de 2021.
10	N° 008V-2021- DFIPA	07-01-21	DESIGNAR, con eficacia anticipada, a la docente Asociado a Dedicación Exclusiva Ing. TRINIDAD MERCEDES HUANAY HERRERA, como JEFA DE BIBLIOTECA ESPECIALIZADA de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, del 02 de enero al 31 de diciembre de 2021.
11	N° 009V-2021- DFIPA	07-01-21	DESIGNAR, con eficacia anticipada, al docente Auxiliar a Tiempo Completo Ing. GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA como JEFE DE LABORATORIOS Y TALLERES de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, del 02 de enero al 31 de diciembre de 2021.
12	N° 010V-2021- DFIPA	07-01-21	DESIGNAR, con eficacia anticipada, al docente Asociado a Tiempo Completo Mag. DOMINGO JAVIER NIETO FREIRE, como COORDINADOR DEL LABORATORIO DE INGENIERÍA DE PROCESOS Y OPERACIONES UNITARIAS (LIPOU) de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, del 02 de enero al 31 de diciembre de 2021.

N°	RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	RESOLUTIVA
13	N° 011V-2021- DFIPA	07-01-21	DESIGNAR, con eficacia anticipada, al docente Asociado a Dedicación Exclusiva Ing. RAMIRO GUEVARA PÉREZ, como JEFE DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN PESQUERA de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, del 02 de enero al 31 de diciembre de 2021.
14	N° 012V-2021- DFIPA	07-01-21	DESIGNAR, con eficacia anticipada, al docente contratado B1, Mag. EDEN SANTOS GARAY VILLANUEVA, como JEFE DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE TALLERES DE PESCA de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, del 02 de enero al 31 de diciembre de 2021.
15	N° 013V-2021- DFIPA	07-01-21	DESIGNAR, con eficacia anticipada, al docente Asociado a Dedicación Exclusiva Ing. ROBERTO ORLANDO QUESQUÉN FERNÁNDEZ, como JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO DOCENTE de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, del 02 de enero al 31 de diciembre de 2021.
16	N° 014V-2021- DFIPA	07-01-21	DESIGNAR, con eficacia anticipada, a la docente Principal a Dedicación Exclusiva Dra. ETELVINA CARMEN LEÓN CHUMBIAUCA, como JEFA DEL CENTRO DE INCUBADORAS EMPRESARIALES de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, del 02 de enero al 31 de diciembre de 2021.
17	N° 015V-2021- DFIPA	07-01-21	DESIGNAR, con eficacia anticipada, a la docente Asociado a Dedicación Exclusiva Dra. KATIA VIGO INGAR; como DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, del 02 de enero al 31 de diciembre de 2021.
18	N° 016V-2021- DFIPA	07-01-21	DESIGNAR, con eficacia anticipada, a la docente Asociado a Dedicación Exclusiva Ing. GLORIA ALBINA GUTIÉRREZ ROMERO; como DIRECTORA DEL CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL (CERS) de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, del 02 de enero al 31 de diciembre de 2021.
19	N° 017V-2021- DFIPA	07-01-21	DESIGNAR, con eficacia anticipada, como MIEMBROS DEL INSTITUTO DE ALTO NIVEL de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, del 02 de enero al 31 de diciembre de 2021
20	N° 018V-2021- DFIPA	07-01-21	DESIGNAR, con eficacia anticipada, a la docente Principal a Tiempo Completo Dra. ALICIA CECILIA DECHECO EGÚSQUIZA como JEFA DE LA OFICINA DE PUBLICACIONES Y MARKETING de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, del 02 de enero al 31 de diciembre de 2021.
21	N° 019V-2021- DFIPA	15-01-21	DESIGNAR, EL JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN DE TESIS TITULADO: "EVALUACIÓN DEL CONSUMO Y PUNTOS CRÍTICOS DE OXIGENO DE MITILIDOS, <i>Semimutilus algosus</i> (Lamarck,1819) y <i>Perumutilus purpuratus</i> (Gould, 1850) DE DIFERENTES TALLAS", presentado por la Bachiller de Ingeniería Pesquera: Srta. LUCERO KLEIO CEFERINA ACHAYA CARHUACHIN

N°	RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	RESOLUTIVA
22	N° 020V-2021-DFIPA	18-01-21	DESIGNAR, EL JURADO EVALUADOR PARA EL PROYECTO DE TESIS TITULADO: "CARACTERÍSTICAS DEL CHOCOLATE BITTER CON SUSTITUCIÓN PARCIAL DE SACAROSA POR EXTRACTO DE HOJA COCA (<i>Erythroxylum coca</i>) LIBRE DE ALCALOIDES", presentado por la Bachiller en Ingeniería de Alimentos Srta. TORRES FELIX ESTEFANY ISAMAR
23	N° 021V-2021-DFIPA	18-01-21	DESIGNAR, EL JURADO EVALUADOR PARA EL PROYECTO DE TESIS TITULADO: "ENVASADO DE ARILO FRESCO DE GRANADA ROJA MOLLER (<i>Púnica granatum</i>) EN ENVASES POUCH", presentado por las Bachilleres en Ingeniería de Alimentos: Srta. CRISOSTOMO SEMINARIO YELICIS ANGELA y la Srta. CONISLLA LLAMOZA ROSEMARY SILVANA
24	N° 022V-2021-DFIPA	20-01-21	ENCARGAR, al docente Principal a Dedicación Exclusiva Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO, como DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, desde el 19 de enero del 2021 por un periodo de 15 días calendario

5. EXPEDIENTE N°01089969 PROVEÍDO N°053-2021-OAJ - DOCENTE Dra. KATIA VIGO INGAR.

El secretario académico da lectura al Proveído N°053-2021-OAJ del Expediente N°01089969 de la Prof. Katia Vigo Ingar, en el cual la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica solicita al decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, la remisión de la Resolución de Consejo de Facultad en la que se propone la promoción a la Categoría Principal Dedicación Exclusiva de la docente Katia Vigo Ingar, siendo que existe Plaza Vacante de Principal a Dedicación Exclusiva, advirtiendo que la resolución que la propone para la promoción a categoría Principal obrante en autos, es del año 2017, tiempo donde la docente era Asociado a Tiempo Completo.

Se da lectura a la Resolución N°0103-2017-CFIPA de fecha 02 de mayo de 2017, en la cual se propone la promoción a la categoría principal a la profesora Dra. Katia Vigo Ingar, adscrito al departamento Académico de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos a partir del 28 de abril del 2017 y por el periodo de ley.

La Dra. Vigo indica que en la época del profesor Alvites como decano, llegó a tener su promoción docente en la categoría principal tiempo completo, el 13 de junio de 2018 la oficina de Secretaría General indica que no es posible la atención a su pedido de promoción docente debido que no existe la plaza vacante de principal a tiempo completo. El 08 de junio de 2020 mediante Resolución rectoral se acepta la renuncia del Dr. José Zuta Rubio a la plaza de principal a dedicación exclusiva y se declara que la plaza es vacante. El 07 de octubre de 2020 por medio de Resolución N°184-2020-CU se aprueba el cambio de dedicación de asociado a tiempo completo a asociado a dedicación exclusiva en la FIPA de la Dra. Vigo. En ese orden de ideas, con lo normado en el art 245 del Capítulo V de promoción y ratificación docente del Estatuto de la UNAC, solicita se reactive el trámite documentario de su promoción docente para que las oficinas respectivas actualicen sus informes dado que la plaza ha sido declarada vacante. En conversaciones con la abogada le indicó que solo es detallar y ratificar lo que está hecho.



El profesor Alvites indica que la profesora Vigo ha pasado de asociado a tiempo completo a principal a tiempo completo según la resolución antes mencionada, por tal motivo, le correspondería pasar de asociado a dedicación exclusiva a principal a dedicación exclusiva.

El profesor García Talledo opina que, en base a la resolución solicitada por asesoría jurídica, la cual no existe, debe haber una petición por escrito del cambio de categoría.

El profesor Gomero opina que este acto administrativo es algo que se realiza a solicitud del docente, por tal motivo, la docente debe solicitar con la dedicación que actualmente tiene y no va a tener ningún inconveniente, tal como lo indicó el profesor García Talledo y el profesor Alvites.

Luego de las deliberaciones, los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

Que, la docente Dra. Katia Vigo Ingar presente su petición de promoción de la Categoría de profesor Asociado a Dedicación Exclusiva a profesor Principal a Dedicación Exclusiva para ser visto en un próximo Consejo de Facultad.

6. EXPEDIENTE N°01091451 CON INFORME LEGAL N°068-2021-2021-OAJ - DOCENTE Dra. ISABEL JESÚS BERROCAL MARTÍNEZ.

El Secretario académico da lectura al Oficio N°122-2021-OSG/VIRTUAL recibido en secretaría académica el 17 de febrero del 2021, en el cual remite adjunto el Informe Legal N°068-2021-OAJ recibido el 12 de febrero de 2021, de la abogada Nidia Zoraida Ayala Solís, Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica en la cual absuelve la consulta del Oficio N°057V-2021-DFIPA de fecha 20/01/2021 del Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos solicitando opinión legal en relación a la designación como Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos a la docente Dra. ISABEL BERROCAL MARTINEZ. Sobre lo solicitado indica en el punto 13 del precitado documento que:

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, de acuerdo a la normativa señalada es el ENCARGADO DE DESIGNAR AL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL, en ese sentido queda a DISCRECIONALIDAD DE ESTA ALTA AUTORIDAD poder DESIGNAR o ENCARGAR al citado Director que cumpla los requisitos exigidos en los dispositivos legales señalados; en ese sentido, de darse la situación particular de la no aceptación de dicho cargo por parte de un asunto, la referida autoridad debe optar por la encargatura otro docente, debiéndose sustentar los motivos de tal decisión las cuales deben basarse en la necesidad institucional y la continuación de la marcha académica y administrativa de la mencionada Escuela Profesional. En ese sentido, en caso de no aceptar el cargo pese a la necesidad institucional expuesta pese a que se encuentre en la carga no lectiva de la docente, corresponde que el Decano en mérito al artículo 258, numeral 258.10 del Estatuto que establece como uno de los deberes del docente de la UNAC "Cumplir bajo responsabilidad las labores académicas y administrativas y de gobierno de la Universidad para los que se elige o designe conforme a Ley, Estatuto y Reglamento de la Universidad", SOLICITE se DERIVA copias de los actuados al TRIBUNAL DE HONOR a efecto que se inicie proceso administrativo por incumplimiento de dicho deber.

El profesor Alvites opina que habiendo docentes en la especialidad es preocupante que los profesores no quieran asumir su responsabilidad, todos pasamos por los mismos síntomas que la docente indica. Los estudiantes deberían saber que la profesora Berrocal no aceptó la dirección de la Escuela Profesional de Alimentos.



El Prof. Mariluz indica que hay q interpretar bien lo que recomienda Asesoría Legal para que no haya mal equivocaciones.

Luego de las deliberaciones, los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

QUE, se derive la documentación tomando en cuenta la opinión de la oficina de asesoría jurídica de la profesora Dra. Isabel Jesús Berrocal Martínez.

7. SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE ESPECIALIZACIÓN EN AGROINDUSTRIA.

El secretario académico da lectura al Proveído N°0102V-2021-DFIPA de fecha 16 de febrero de 2021 en el cual adjunta el Oficio N°095-2021-OSG/VIRTUAL del abogado Luis Alonso Cuadros Cuadros Secretario General de la UNAC quien hace llegar la opinión del Vicerrectorado de Investigación donde menciona el sustento normativo y de funciones por los cuales el Instituto de Investigación de Especialización en Agroindustria (IIEA) se encuentra bajo la administración del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, según referencias de los oficios: a) Oficio N°0632V-2020-FIPA (Expediente N°01090573) recibido el 22 de diciembre de 2020, b) Oficio N°056V-2021-DFIPA (Expediente N°01091395) recibido el 19 de enero de 2021, c) Oficio N°015-2021-VRI-VIRTUAL recibido el 01 de febrero de 2021, concluyendo lo siguiente:

“De esta manera, en cumplimiento a la Ley Universitaria N°30220 (Artículo 30): “La existencia de Institutos de Investigación en las universidades se considera un criterio favorable para el proceso de acreditación de su calidad”, la FIPA estará aportando al proceso de acreditación institucional. Finalmente, el Vicerrectorado de Investigación (VRI), manifiesta que la administración del IIEA no se encuentra en duda, por ser un órgano de línea dentro de la organización del VRI, de acuerdo con el Estatuto de la UNAC, en cumplimiento a la Ley Universitaria, y para mantener la veracidad de la información enviada a SUNEDU para nuestro licenciamiento.”

El señor decano indica que la solicitud obedeció fue en base a la gran cantidad de docentes especialistas que pertenecen a la FIPA ya que lo realizado por el Instituto tiene mucha relación con la carrera de Ingeniería de Alimentos como también en los programas de estudios muchos cursos lo desarrollan el IIEA. Además, en un futuro cuando se saquen los equipos de los laboratorios de Chucuito, estos puedan llegar al IIEA. Según los resultados de investigación del instituto son muy pobres, es por ello, que nos animamos a solicitar esta administración en bien de la facultad.

El profesor Alvites felicita la gestión, quedando en el archivo, y la dirección del IIEA ha recaído en el profesor Martínez Torres y con su apoyo, las prácticas, las tesis de investigación de pre y posgrado se realizarán de manera oportuna. Se demostrar con hechos que si podemos sacar adelante en la dirección del Prof. Martínez el IIEA. Por su parte, el Ing. Mandriotti está interesado en recupera en el mantenimiento de las plantas.

El Prof. Martínez indica que actualmente es el director del IIEA, quien ya está trabajando en la recuperación de los equipos, bombas de agua, entre otros.



El señor decano opina que no solamente los estudiantes de posgrado puedan acceder a los laboratorios del IIEA sino también los estudiantes de pregrado. En 2019 cuando se licenció la universidad y hubo el desistimiento de Chucuito, el IIEA va a asignar laboratorios para desarrollar los cursos de laboratorios de la FIPA, esperando que esta nueva gestión para que se tome en cuenta en las programaciones académicas presenciales. Los miembros consejeros por unanimidad:

ACUERDAN:

Los miembros consejeros toman conocimiento del Proveído N°0102V-2021-DFIPA de fecha 16 de febrero de 2021 en el cual adjunta el Oficio N°095-2021-OSG/VIRTUAL del abogado Luis Alonso Cuadros Cuadros Secretario General de la UNAC de la opinión del Vicerrectorado de Investigación donde menciona el sustento normativo y de funciones por los cuales el Instituto de Investigación de Especialización en Agroindustria (IIEA) se encuentra bajo la administración del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, según referencias de los oficios: a) Oficio N°0632V-2020-FIPA (Expediente N°01090573) recibido el 22 de diciembre de 2020, b) Oficio N°056V-2021-DFIPA (Expediente N°01091395) recibido el 19 de enero de 2021, c) Oficio N°015-2021-VRI-VIRTUAL recibido el 01 de febrero de 2021.

Siendo las 12:50 horas se da por concluida la sesión online del Consejo de Facultad.

**FIRMA DE LOS MIEMBROS CONSEJEROS ASISTENTES A LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD
DEL VIERNES FEBRERO 19, DE 2021**

Mag. WALTER ALVITES RUESTA

Dra. ALICIA DECHECO EGUSQUIZA

Mag. NÉSTOR GOMERO OSTOS

Mag. GERMÁN MARTÍNEZ TORRES

Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO

MSc ARNULFO MARILUZ FERNÁNDEZ

Est. HEYDDE LISETH JIMENEZ AGUILAR

Est. PATRICIA CAROLINA QUISPE BUITRON

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

Mg. JULIO GRANDA LIZANO
DECANO FIPA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Ing. VÍCTOR A. HIGINIO RUBIO
SECRETARIO ACADÉMICO